

ANEXO MODIFICACION DE CONTRATO

En Santiago de Chile, a 28 de Diciembre del año 2017, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL**, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 71.369.900-4, representada por su Secretario General Titular don **MARIO RAMÍREZ VAZCONCELOS**, Cédula de Identidad N° _____, ambos domiciliados para estos efectos en calle Gregorio de la Fuente N° 3556, comuna de Macul, en adelante e indistintamente, la "**CORPORACIÓN**", por una parte; y, por la otra don **TOMAS ALEJANDRO LEYTON MIRANDA**, Cédula de Identidad N° _____, domiciliado en _____, Comuna _____, en adelante e indistintamente el "**CONTRATADO**" y teniendo presente el memorándum N° 508 de fecha 28 de Diciembre del año 2017 de la Dirección de Proyectos y Mantención, se ha acordado la siguiente modificación convenio de honorarios en relación al contrato de fecha 20 de diciembre del año 2017, solicitado en el memorándum N° 590 de la Dirección de Proyectos y Mantención, se indica lo siguiente:

PRIMERO: Las partes vienen a ampliar el plazo de vigencia del contrato, el cual regirá desde el día **01 DE ENERO DEL 2018 Y HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2018**, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: Las partes acuerdan mantener las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de fecha 20 de Diciembre del año 2017 individualizado en la cláusula primera del presente instrumento y sus modificaciones posteriores, si las hubiere, en todo lo que no ha sido reformado a través del presente Anexo.

TERCERO: Para todos los efectos legales del presente instrumento, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan competencia para ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia. Se faculta al portador de copia autorizada del presente Anexo para requerir su reducción a escritura pública.

CUARTO: El presente Anexo de Modificación de Contrato consta de **una hoja** y se firma en tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de la **CORPORACIÓN** y el otro en poder del **CONTRATADO**.

En comprobante y previa lectura firman



TOMÁS LEYTON MIRANDA



MARIO RAMÍREZ VAZCONCELOS
SECRETARIO GENERAL



VºBº Jefe Personal

MRD / CVE / MCO / anr



VºBº Jefe de Control